SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
SARA CAÑAS GONZALEZ	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONA EN DERECHO QUE ACREDITE DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Apoyar en la proyección y/o revisión de los informes de supervisión a cargo de la Secretaría del Interior del Departamento. 2. Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otras dependencias y que requieran la firma del Alto Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana. 3. Revisar los documentos sujetos a la firma del Alto Consejero en materia de convivencia ciudadana para garantizar su legalidad y pertinencia. 4. Emitir conceptos jurídicos solicitados por los funcionarios de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico. 5. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana. 6. Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico. 7. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 8. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 9. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 10. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 11. Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	$ 39.200.000	**SERÁ DE OCHO (8) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES NOVESIENTOS MIL PESOS M/L ($4.900.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO - CÓDIGO 105 - GRADO 03
JAHIR ALBERTO CORRO BORRERO	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PSICOLOGO QUE ACREDITE VEINTICUATRO (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	$ 32.000.000	**SERÁ DE OCHO (8) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO - CÓDIGO 105 - GRADO 03

MARTHA MILENA MENDOZA MENDOZA	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ADMINISTRADOR DE EMPRESA QUE ACREDITE DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	$ 32.000.000	**SERÁ DE OCHO (8) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO - CÓDIGO 105 - GRADO 03
JORGE ELIECER GASTELBONDO TARAZONA	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONA EN DERECHO QUE ACREDITE DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	$ 32.000.000	**SERÁ DE OCHO (8) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO - CÓDIGO 105 - GRADO 03
LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO QUE ACREDITE VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana. 2. Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico. 3. Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria. 4. Brindar apoyo administrativo a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana. 5. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6. Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato.	$ 52.800.000	**SERÁ DE OCHO (8) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.600.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO - CÓDIGO 105 - GRADO 03